OFICIO N° 51415
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.20°/368

VALPARAÍSO, 06 de mayo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CRISTINA GIRARDI LAVÍN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de incorporar a todos los establecimientos educacionales que se encuentren en condición de vulnerabilidad en la comuna de Cerro Navia, al proceso de distribución y entrega de canastas de alimentos que realiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 1FB48E73E16B0E86

**SOLICITO INFORME PORMENORIZADO, A FIN DE INCORPORAR COLEGIOS VULNERABLES DE CERRO NAVIA EN ENTREGA DE CANASTA DE ALIMENTACIÓN**

De: **Honorable Diputada Cristina Girardi.**

**A**

**Raul Figueroa Salas**

**Director Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.**

**OFICIO N° 587**

Fecha: 06 de mayo de 2020

---

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Ley Orgánica del Congreso Nacional, solicito a usted informar y pronunciarse respecto de lo que se señalará a continuación:

Durante mi trabajo parlamentario y fiscalizador en el distrito he sostenido reuniones con diversos actores de la comuna de Cerro Navia, particularmente habitantes de la comuna y dirigentes de diversos Centros de Padres y Apoderados. En esta línea, dada la contingencia nacional y las medidas que se han tomado para hacer frente a la pandemia del Covid-19, se han visto profundamente afectados.

Lo anterior debido a que, al igual que gran parte de la población del país, han visto interrumpida la normalidad de su vida en sociedad, evitando las reuniones sociales y el desplazamiento, afectando diversos ámbitos de la vida como, por ejemplo: educación, trabajo, transporte y la producción.

En educación, las clases nacionales fueron suspendidas y se mantendrán suspendidas por un tiempo más, lo que ha generado que la JUNAEB deba entregar los alimentos que están destinados a los niños más necesitados, a

través de canastas familiares, al no estar abiertos los centros educacionales en los que operan.

Independiente de las problemáticas y denuncias que han existido respecto de estas canastas, la entrega de alimentos por parte de la JUNAEB a las y los menores que no pueden asistir a clases por la suspensión derivada de la pandemia, es una medida que busca garantizar la alimentación de nuestros niños y niñas, por lo que debe mantenerse mientras dure la pandemia.

Es por esto que, diversos apoderadas y apoderados nos han solicitado extender este beneficio a todas y todos los niños que acuden a los colegios vulnerables de la comuna de Cerro Navia, para que puedan acceder a las canastas alimenticias que están entregando, dada la precariedad que afecta a los habitantes de la comuna y la necesidad de que los distintos órganos del estado presten su apoyo a las familias más vulnerables para hacer frente a la pandemia y a la crisis que esta está generando, no sólo en materias sanitarias sino que también en materias económicas, y seguirá generando.

Por lo anteriormente expuesto, es que solicito se informe respecto a la posibilidad de incorporar a todos los establecimientos educacionales vulnerables de la comuna de Cerro Navia en la entrega de canastas alimentarias por parte de la JUNAEB.

Se despide atentamente.

**CRISTINA GIRARDI**

**Diputada de la República**